

RESOLUCIÓN EXENTA N°:235/2016

**SOMETE A CUARENTENA PREDIO
INFECTADO DE BRUCELOSIS BOVINA**

Temuco, 14/ 04/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL RRA N°16 de 1963 sobre Sanidad y Protección Animal Lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; El informe emitido por el Médico Veterinario Sr. César Hidalgo Palacios, de la Oficina SAG Temuco del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1151 de Marzo de 2006, emitida por la Dirección Nacional del Servicio, que establece medida sanitaria para control de la Brucelosis Bovina.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de sanear este rebaño infectado

RESUELVO:

1. DISPÓNGASE la Medida Sanitaria de cuarentena, al Predio **Santa Trinidad**, Rol Único Pecuario **09.1.05.0692**, propiedad de **Juan Carlos Taladriz Paslack**, ubicado en la comuna de **Freire**, que afecta al rebaño Bovino susceptible existente en dicho predio en los terminos que señala la Resolución N° 1151 de Marzo de 2006, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero sobre control de Brucelosis Bovina.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**WALDO ARTURO BRITO FIGUEROA
DIRECTOR REGIONAL (TYP) SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO (S) REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA**

JCC/CHP/DJM/WBF

Distribución:

- Juan Francisco Castillo Castillo - Jefe de Oficina Sector Temuco - Or.IX
- Waldo Arturo Brito Figueroa - Coordinador/a Regional Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- Daniela Jimenez Maceiras - Encargado/a Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Or.IX
- Christian Yedier Llevenos Inostroza - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Or.IX

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9BDD8C02B8733C93946A1C0B6B4BA03B3A840D9B>